

EXPORTADORA DE BANANO DEL ORO EXBAORO CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Operación

EXPORTADORA DE BANANO DEL ORO EXBAORO CÍA. LTDA. fue constituida el 5 de agosto del 2011 en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto del mismo año y su actividad principal es la compra, venta, comercialización y exportación de banano.

Mediante Oficio No. MAG-UB-2017-2906-OF del 28 de diciembre del 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería procede a ampliar el registro como exportador de banano, orito, morado y otras musáceas afines, hasta el 1 de enero del 2021. Adicionalmente, la Compañía está autorizada al uso de diferentes marcas para exportación de banano, ver Nota 18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES, Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2018 y Uso de marcas para exportación de banano.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el 52% de las compras de frutas corresponden a compañías relacionadas, ver Nota 7. PARTES RELACIONADAS.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de la Administración, y luego puestos en consideración de la Junta General de Socios que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados por la Junta General de Socios con fecha 9 de abril del 2018.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).

a) Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de información financiera, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

- Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, los valores de deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los acreedores comerciales representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

c) Inventarios

Los inventarios de cajas de cartón y material de empaque se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. Los costos en los que se incurren para llevar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales se contabilizan de la siguiente manera:

El costo se determina usando el método promedio ponderado; excepto por el caso de las importaciones en tránsito que es al costo de los valores desembolsados de adquisición.

d) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se presentan inicialmente al costo y están presentados netos de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera. El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición o costo de construcción, cualquier costo atribuible para que el activo esté listo para ser usado y todos los costos directamente relacionados para poner dichos activos en operación.

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Equipos	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Vehículos	5 años

e) Inversión en participaciones

La inversión en participaciones está registrada al método de participación patrimonial proporcional. Se registra inicialmente al costo de los aportes realizados. Posteriormente, su valor en libros se incrementa o disminuye de acuerdo con la participación de la Compañía en los movimientos patrimoniales y en las utilidades o pérdidas de la asociada, reconociéndolas en las cuentas de patrimonio correspondientes y en los resultados del ejercicio, según corresponda. Durante el 2018, se cambió la política de medición posterior de las inversiones para mantenerlas al costo.

Los dividendos procedentes de la asociada se reconocerán en los estados financieros como una reducción del importe de la inversión.

f) Obligaciones por beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

El estudio actuarial se realiza en base a supuestos actuariales. Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuento.

Los supuestos actuariales utilizados por Logaritmo Cía. Ltda. para determinar la provisión presentada en el informe son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	8.21%	8.34%
Tasa de incremento salarial	3.91%	3.97%

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

g) Participación a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la empresa es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, sin ajustes tributarios salvo precios de transferencia y otras arbitrariedades, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico: 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales; por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

El reconocimiento, medición y presentación de este beneficio a los trabajadores, son tratados como un beneficio a los empleados a corto plazo, de acuerdo con la NIC 19.

h) Impuesto a las ganancias

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 869 se agrega a continuación del primer inciso del artículo innumerado a continuación del artículo 13 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, las tarifas para retenciones de impuesto a la renta único para las compañías comercializadoras de banano, de acuerdo con el número de cajas por semana:

- Banano no producido por el mismo sujeto pasivo:

<u>Número de cajas por semana</u>	<u>Tarifa</u>
Hasta 30,000	1.50%
De 30,001 en adelante	1.75%

- Banano producido por el mismo sujeto pasivo:

<u>Número de cajas por semana</u>	<u>Tarifa</u>
Hasta 50,000	1.25%
De 50,001 en adelante	1.50%

Para las ventas diferentes de banano, el gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva del 25%; excepto para sociedades cuyos accionistas se encuentran establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, será máximo hasta un 28%.

i) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se han entregado los productos al cliente de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada, con la entrega de los productos se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

j) Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre del 2017, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. Estas normas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria a partir de:</u>
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019

En relación con la NIIF 16 la Administración informa que basada en una evaluación general se esperan impactos en la aplicación de la mencionada norma debido a:

- i. Reconocimiento de nuevos activos y pasivos, así como las diferencias en el momento de reconocimiento y en la clasificación del ingreso/gasto por arrendamiento de inmueble con Agro Comercio Palacios Márquez Palmar Cía. Ltda..
- ii. Impactos monetarios de acuerdo a la aplicación de tratamientos fiscales.

3. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde al riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de caja de un instrumento financiero fluctuara a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado comprenden: riesgos en las variaciones de los precios de la fruta originados por los mercados local e internacional; riesgos de tasas de interés; riesgo crediticio; y, riesgo de liquidez.

La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes a la regulación del precio del banano tanto a nivel local por las compras y a nivel internacional por el precio de venta mínimo. Con respecto a los precios de los productos comercializados durante los años 2018 y 2017, no se han presentado variaciones significativas en los precios de los principales productos, por lo que no ha habido ningún impacto relevante en la utilidad neta de la Compañía. Así mismo, la Gerencia no espera que estos varíen de manera significativa en el futuro.

5. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	600	400
Bancos locales	1,211,100	171,666
Bancos del exterior	555,584	349,624
	<u>1,767,284</u>	<u>521,690</u>

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de las cuentas por cobrar se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes del exterior (1)	947,690	833,118
Clientes locales	11,348	9,211
Otras cuentas por cobrar	65,584	59,492
Estimación de cuentas de dudoso cobro (2)	<u>(6,900)</u>	<u>(6,900)</u>
	<u>1,017,722</u>	<u>894,921</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018, incluye principalmente cuentas por cobrar a Global Fresh Trading SAS por US\$674,145 (2017: US\$630,647), por la facturación de fruta según términos de envío instruida a los distintos consignatarios en el exterior.

(2) El movimiento de la estimación de cuentas de dudoso cobro es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre del 2016	(7,350)
Ajuste	450
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2018	<u>(6,900)</u>

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comercializadora de Banano del Sur Comersur Cía. Ltda.	474,506	252,468
Hasanrita S.A.	180,377	168,289
Fruinter S.A. Frutas Internacionales	73,499	105,359
Comercializadora de Cacao Lucoa Cía. Ltda.	12,000	0
Fumigadora Palacios Márquez Fumipalma S. A.	3,077	0
Otras	637	650
Socios	0	36,609
	<u>744,096</u>	<u>563,375</u>

<u>Clasificación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corriente	248,601	50,151
No corriente	495,495	513,224
Total	<u>744,096</u>	<u>563,375</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de las cuentas por pagar con partes relacionadas se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
In.Car.Palm. Industria Cartonera Palmar S.A.	1,347,173	481,668
Dividendos por pagar (1)	252,561	342,493
Plandane S.A.	97,291	75,457
Hasanca S.A.	85,136	72,687
Midaja S.A.	80,279	114,311
Ricaban S. A. Ricas Bananas	69,276	64,045
Banjae S.A.	43,318	59,397
Multipallets & Suministros S.A.	41,924	20,028
Industria de Plásticos Palacios Márquez Palmplast C. Ltda.	29,525	44,920
Euclides Juvenal	24,484	28,983
Agrícola Danilup S.A.	24,406	15,753
Agrocose S. A. Agrícolas de la Costa Ecuatoriana	19,383	19,383
Importadora y Comercializadora de Agroquímicos Palacios Romero Icapar S.A.	6,556	9,653
Cudaransa S.A.	4,339	4,339
Dapalfra S.A.	2,553	0
Comercializadora Palacios Franco S.A. Copalfra	247	242
Agro Comercio Palacios Márquez Palmar C. Ltda.	0	2,099
Exportadora del Litoral Exportiit Cía. Ltda.	0	4,140
	<u>2,128,451</u>	<u>1,359,598</u>

<u>Clasificación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corriente	1,932,548	1,134,553
No Corriente	195,903	225,045
Total	<u>2,128,451</u>	<u>1,359,598</u>

(1) La composición de la cuenta de dividendos por pagar es como sigue:

<u>Dividendos por pagar</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Palacios Márquez Jorge Edward	7,740	37,740
Palacios Márquez Jenny Elizabeth	4,789	11,980
Palacios Márquez Franklin Danilo	78,352	131,093
Palacios Márquez Darwin Miguel	155,995	155,995
Palacios Márquez Xavier Euclides	5,685	5,685
Total	<u>252,561</u>	<u>342,493</u>

Durante los años 2018 y 2017, las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Compras</u>		
Banano	18,081,247	17,160,639
Cartón	7,023,313	5,765,552
Fundas, etiquetas y arriendos	1,032,020	731,510
Material de empaque, insumos agrícolas	1,332,807	1,330,591
<u>Ventas</u>		
Banano	1,419,168	371,719

Las transacciones antes descritas fueron efectuadas en términos y condiciones equiparables a las realizadas con terceros, de acuerdo con el principio de plena competencia.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de los inventarios se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartón	143,473	76,356
Material de empaque	194,889	118,417
Cartón y material de empaque en poder de terceros	155,724	4,686
Banano	0	309
Estimación por obsolescencia (1)	<u>(16,259)</u>	<u>(16,259)</u>
	<u>477,827</u>	<u>183,509</u>

(1) El movimiento de la estimación por obsolescencia es como sigue:

Saldo diciembre 31 del 2016	0
Ajuste del año	<u>(16,259)</u>
Saldo diciembre 31 del 2017 y 2018	<u>(16,259)</u>

9. IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de los impuestos por cobrar está compuesto por lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario de impuesto único a la exportación de banano (1)	742,825	696,271
Crédito tributario IVA (2)	648,922	1,113,187
Crédito tributario de impuesto a la renta	29,209	15,193
Notas de crédito del SRI	1,880	16,300
	<u>1,422,836</u>	<u>1,840,951</u>

(1) Ver Nota 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

(2) Durante el año 2018, la Compañía ha solicitado al Servicio de Rentas Internas, la devolución de los valores del crédito tributario IVA hasta mayo del 2017.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de propiedades y equipos, neto es el siguiente:

	<u>2018</u>			(*)
	<u>Saldo al</u> 31.12.2017	Adiciones	<u>Saldo al</u> 31.12.2018	
<u>Costos</u>				
Equipos	12,320	115,854	128,174	10%
Equipos de oficina	12,129	0	12,129	10%
Equipos de comunicación	0	10,055	10,055	10%
Vehículos	0	68,273	68,273	20%
Total costos	<u>24,449</u>	<u>194,182</u>	<u>218,631</u>	
Depreciación acumulada	(7,945)	(21,700)	(29,645)	
Total propiedades y equipos, neto	<u>16,504</u>	<u>172,482</u>	<u>188,986</u>	

(*) Porcentaje de depreciación

	<u>2017</u>			(*)
	<u>Saldo al</u> 31.12.2016	Adiciones	<u>Saldo al</u> 31.12.2017	
<u>Costos</u>				
Equipos	12,320	0	12,320	10%
Equipos de oficina	12,129	0	12,129	10%
Total costos	<u>24,449</u>	<u>0</u>	<u>24,449</u>	
Depreciación acumulada	(5,500)	(2,445)	(7,945)	
Total propiedades y equipos, neto	<u>18,949</u>	<u>(2,445)</u>	<u>16,504</u>	

11. INVERSIÓN EN PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la inversión en participaciones se compone de la siguiente manera:

	<u>% de</u> <u>participación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fertilizantes y Abonos Palacios Márquez			
Fertipalma C. Ltda.	12.55	<u>287,848</u>	<u>287,848</u>
		<u>287,848</u>	<u>287,848</u>

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de las cuentas por pagar se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productores (1)	289,998	339,935
Proveedores	254,604	359,937
Provisiones	84,057	47,757
Otras cuentas por pagar	33,402	24,647
	<u>662,061</u>	<u>772,276</u>

- (1) Corresponden a valores por liquidar de la fruta comprada en las semanas 51 y 52, la misma que fue liquidada y cancelada en las semanas 1 y 2 del siguiente periodo.

13. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de impuestos por pagar se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta por pagar (1)	745,356	698,558
Impuesto único a la exportación de banano	71,197	72,687
Retenciones en la fuente de IR	61,334	62,756
Retenciones de IVA	27,342	27,309
Impuesto a la salida de divisas	474	0
	<u>905,703</u>	<u>861,310</u>

- (1) Ver Nota de 16. IMPUESTO A LA GANANCIAS

14. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los gastos acumulados se componen de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación a trabajadores	269,756	164,553
Beneficios sociales (1)	4,281	2,838
IESS por pagar	1,771	1,620
	<u>275,808</u>	<u>169,011</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de la provisión de beneficios sociales es como sigue:

	<u>Décimo</u> <u>tercero</u>	<u>Décimo</u> <u>cuarto</u>	<u>Fondo de</u> <u>reserva</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016	6,315	6,128	33	8,276	20,752
Provisión del año	12,358	5,375	1,033	9,445	28,211
Pagos efectuados	(18,018)	(10,875)	(1,066)	(16,166)	(46,125)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	655	628	0	1,555	2,838
Provisión del año	8,153	787	0	6,369	15,309
Pagos efectuados	(8,094)	(772)	0	(5,000)	(13,866)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>714</u>	<u>643</u>	<u>0</u>	<u>2,924</u>	<u>4,281</u>

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentado en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es el siguiente:

	<u>Jubilación</u> <u>patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016	40,262	18,314	58,576
Provisión del año	9,879	3,090	12,969
Pagos efectuados	<u>(1,976)</u>	<u>(1,926)</u>	<u>(3,902)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	48,165	19,478	67,643
Provisión del año	<u>6,099</u>	<u>0</u>	<u>6,099</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u><u>54,264</u></u>	<u><u>19,478</u></u>	<u><u>73,742</u></u>

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con el número de cajas, la tarifa de impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2018 es de 2% (2017: 1.65%).

Para los ingresos diferentes de la venta de banano, de acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a las ganancias se establece en el 25% (2017: 25%).

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	1,798,373	1,097,023
Participación a trabajadores	(269,756)	(164,553)
Otros ingresos exentos	<u>0</u>	<u>(28,547)</u>
Utilidad gravable	1,528,617	903,923
(Pérdida) generada para el impuesto a la renta único	(1,817,303)	(1,075,393)
Ajuste por precios de transferencias	<u>10,577</u>	<u>0</u>
Base imponible	(278,109)	(171,470)
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	2,531	2,287
Crédito tributario de impuesto único a la exportación de banano (1)	<u>742,825</u>	<u>696,271</u>
Impuesto a las ganancias	<u><u>745,356</u></u>	<u><u>698,558</u></u>

(1) Ver Nota 11. IMPUESTOS POR COBRAR.

17. PATRIMONIO

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de 400 participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los socios. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el monto de la reserva legal asciende a US\$104,950.

18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2018

Mediante Acuerdo No. 227 emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) emitido el 12 de octubre del 2017, se establecieron los precios mínimos de sustentación al pie del barco de las diferentes cajas de banano y otras musáceas destinadas para la exportación, los cuales tendrán vigencia desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2017

Mediante Acuerdo No. 265 emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) emitido el 29 de noviembre del 2016, se establecieron los precios mínimos de sustentación al pie del barco de las diferentes cajas de banano y otras musáceas destinadas para la exportación, los cuales tendrán vigencia desde el 1 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017.

Uso de marcas para exportación de banano

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha autorizado a la Compañía para el uso de ciertas marcas en exportaciones de banano, de acuerdo con el Art. 6 numeral 6 del Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano:

- Mediante Oficio No. MAGAP-CZ7-2016-2640-OF del 27 de diciembre del 2016, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, procede a autorizar el uso de las marcas "Cobana" y "REWE Beste Wahl" hasta el 31 de diciembre y 27 diciembre del 2018, respectivamente.
- Mediante Oficio No. MAG-UB-2018-0482-OF del 7 de febrero del 2018, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a autorizar el uso de la marca "Cordero" desde el 25 de enero del 2018 hasta el 14 de diciembre del 2018.
- Mediante Oficio No. MAG-UB-2017-2577-OF del 4 de diciembre del 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a autorizar el uso de la marca "Pretty Liza" desde el 1 de enero del 2018 hasta el 20 de mayo del 2018.

Mediante Oficio No. MAG-UB-2018-1219-OF del 24 de abril del 2018, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a autorizar el uso de la marca "Pretty Liza" hasta el 20 de noviembre del 2018.

Mediante Oficio No. MAG-DPEM-2018-0359-O del 26 de noviembre del 2018, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a autorizar el uso de la marca

"Pretty Liza" desde el 21 de noviembre del 2018 hasta el 22 de noviembre del 2020.

- Mediante Oficio No. MAG-UB-2017-2565-OF del 4 de diciembre del 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a autorizar el uso de la marca "Pinalinda" desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Adicionalmente, la Compañía se compromete a que el volumen exportado de dichas marcas en la temporada baja no sea menor al 80% del volumen total exportado en la temporada alta.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2019

Mediante Acuerdo No. 150 emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) emitido el 19 de noviembre del 2018, se establecieron los precios mínimos de sustentación al pie del barco de las diferentes cajas de banano y otras musáceas destinadas para la exportación, los cuales tendrán vigencia desde el 1 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Uso de marcas para exportación de Banano

Mediante Oficio No. MAG-UB-2019-0159-O del 16 de enero del 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a autorizar el uso de la marca "SH Pratt Bananas" desde el 28 de diciembre del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Análisis de precios de transferencia

Con fecha 12 de abril del 2019, los asesores tributarios de TP Consulting Ecuador S.A. PETRAFERCONSUL emiten un dictamen preliminar en relación con las operaciones con partes vinculantes correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y los resultados preliminares del trabajo efectuado, donde se estima que se debe realizar un ajuste en materia de precios de transferencia por US\$10,577 respecto a las operaciones con partes relacionadas en el resultado del ejercicio fiscal 2018.